

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO.: N° 1624- /

SAN ROSENDO, **05 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes:

1. El Convenio Campaña de Invierno; suscrito entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo.
2. La Resolución N° 2075 de fecha 02 de mayo de 2016, que aprueba el Convenio Campaña de Invierno.-
3. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. APRUÉBASE el Convenio Campaña de Invierno ; suscrito con fecha 8 de abril del 2016, entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de San Rosendo; en virtud del cual se transfiere la cantidad de \$ 1.861.700 (un millón ochocientos sesenta y un mil; setecientos pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/PMR/DVO/CVM/wao.

DISTRIBUCION:

- Control
- Archivo (2)